

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Isabel Vázquez Bermúdez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía Aplicada».

Sevilla, 28 de abril de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias a don Crispulo Toledano Botella, del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular E. Univ. del Área de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular E. Univ. a D. Crispulo Toledano Botella, del Área de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento «Educación».

Córdoba, 2 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesora titular de Escuelas Universitarias a doña Olga María Toro Egea, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular E. Univ. del Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular E. Univ. a D<sup>o</sup> Olga María Toro Egea, del Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical», del Departamento «Didácticas Especiales».

Córdoba, 4 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrito al Departamento de Derecho Penal y Procesal, para impartir docencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Derecho Penal», convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 29 de marzo de 1988 (BOE del 22 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 29 de marzo de 1988 (BOE del 22 de abril) y, en su virtud, nombrar a Don Borja Mapelli Caffarena, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento «Derecho Penal», adscrito al Departamento de Derecho Penal y Procesal, para impartir docencia de Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989 de 14 de febrero de la Consejería de Educación

y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº. 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº. 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 4 de mayo de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Pablo Diáñez Rubio, profesor titular de Universidad, adscrito al área de conocimiento Proyectos Arquitectónicos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el Concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de febrero de 1988 (BOE de 8 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Pablo Diáñez Rubio, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», adscrito al Departamento de Proyectos Arquitectónicos.

Sevilla, 4 de mayo de 1989.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad o don Federico Castro Morales, del área de conocimiento de Historia del Arte, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.07.88 (BOE 22.09.88) y (BOJA 7.10.88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Don Federico Castro Morales, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Arte» del Departamento de «Ciencias Humanas, Experimentales y del Territorio».

Córdoba, 9 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Universidad o don Antonio Gomero Rojas, del área de conocimiento de Didáctica de Física Aplicada, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.88 (BOE 22.9.88 y BOJA 7.10.88) para la provisión de la plaza de Titular Universidad del Área de Conocimiento «Física Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Antonio Gamero Rojas, del Área de Conocimiento «Física Aplicada», del Departamento «Física Aplicada».

Córdoba, 9 de mayo de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 15 de mayo de 1989, por la que se nombran a los miembros y al presidente de la Comisión Andaluza de Etнологía.*

El Decreto 248/84, de 25 de septiembre, en su artículo primero, estableció la creación de las Comisiones Andaluzas de Bellas Artes como órganos consultivos de la Dirección General de Bellas Artes, en las materias de su competencia.

Entre estas Comisiones Andaluzas de Bellas Artes se encuentra la Comisión Andaluza de Etnología, la cual, atendiendo a lo que establece el artículo segundo, apartado 1 y 3 del citado Decreto, estará compuesta por nueve miembros, debiendo elegirse su Presidente de entre uno de ellos. Asimismo se establece que todos los miembros de la Comisión y su Presidente serán nombrados por el Consejero de Cultura.

De acuerdo con ello y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

#### DISPONGO:

Artículo primero: Se nombran los siguientes miembros de la

Comisión Andaluza de Etnología:

D. Rafael Briones Gómez.  
D. Javier Escalera Reyes.  
D. Pedro Gómez García.  
D. Enrique Luque Baena.  
D. Antonio Mandly Robles.  
D. Isidoro Moreno Navarro.  
D. Pedro Piñero Ramírez.  
D. Salvador Rodríguez Becerra.  
D. Elías Zamora Acosta.

Artículo segundo: Se nombra como Presidente de la Comisión Andaluza de Etnología a D. Isidoro Moreno Navarro.

Sevilla, 15 de mayo de 1989

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de junio de 1989, por la que se resuelve el concurso de traslados entre profesores Agregados de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.*

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en la Orden de 27 de octubre de 1988, (BOJA de 4.111), que convocaba concurso de traslados entre Profesores Agregados de Bachillerato, para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Bachillerato en Andalucía.

Esto Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Agregados de Bachillerato que han participado por los apartados 2, 3 y 4.1 de la convocatoria, que figuran en el Anexo I a esta Orden, en los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Agregados de Bachillerato que han participado por el apartado 4, excepto los incluidos en el punto 4.1 del mismo, de la convocatoria, y que figuran en los Anexos II y III a esta Orden, en los Centros que en los mismos se especifican.

Tercero. Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Interinos en Prácticas que han participado por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en el Anexo III a esta Orden, en los Centros que en los mismos se especifican.

Cuarto. Declarar en expectativa de destino a los Profesores Agregados de Bachillerato que han participado por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en los Anexos IV y V a esta Orden.

Quinto. Declarar en expectativa de destino a los Profesores Interinos en Prácticas que participan por el apartado 4 de la convocatoria y que figuran en el Anexo V a esta Orden.

Sexto. Los Profesores Agregados de Bachillerato y Profesores Interinos en Prácticas relacionados en los Anexos IV y V, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Séptimo. De acuerdo con lo establecido en el punto 4.3 de la Orden de 27 de octubre de 1988, esta Consejería destinará de oficio, con carácter provisional, mediante Resolución que será publicada en BOJA, a los Profesores relacionados en los Anexos IV y V de la presente disposición.

Octavo. Los destinos adjudicados por la presente Orden a los Profesores Interinos en prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Noveno. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso 1989/90.

La referido tomo de posesión surtirá efectos de 1 de octubre de 1989. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consorte con funcionarios de otro cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre

Décimo. Los Profesores Agregados de Bachillerato participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla por sí, a por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, Avda. República Argentina, nº 23, 6ª planta, Sevilla-41011, en el plazo de un mes contada a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Undécimo. Se autoriza a la Dirección General de Personal a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el punto séptimo de la presente Orden.

Duodécimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 1989.— El Consejero P.D., El Viceconsejero, Juan Carlos Cabella Cabrera.

Ilmo. Sr. Director General de Personal.